



R- DNAT-2019-0608

Salta, 8 de mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.798/2017

VISTA:

La resolución DNAT-2017-1872, de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, que obra a fojas 55/56, mediante la cual se aprueba tema y plan de trabajo de Tesina en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, de la estudiante Ana Luz Cardozo – LU: 411.993, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59, obra resolución DNAT-2018-1424, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, mediante la cual se aprueba el nuevo título del trabajo de tesina perteneciente a la estudiante Ana Luz Cardozo – LU: 411.993, denominado "Caracterización ecohidrológica y análisis de la variación temporal de los humedales de la cuenca de Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta".

Que a fs. 63, obra resolución DNAT-2019-0186, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, otorgando una prórroga hasta el día viernes catorce de junio, para que la estudiante Ana Luz Cardozo – LU: 411.993, defienda su trabajo de tesina titulado: "Caracterización ecohidrológica y análisis de la variación temporal de los humedales de la cuenca de Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta".

Que a fs. 64, obra nuevo pedido de la estudiante Ana Luz Cardozo – LU: 411.993, con la aprobación de la Directora del trabajo de Tesina Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, solicitando el cambio en el título del trabajo de Tesina, aduciendo que el nuevo título se considera más pertinente al área de estudio.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 64vta, aconseja dar lugar a lo solicitado por la estudiante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

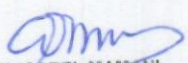
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el nuevo título del plan de Tesina "Caracterización ambiental y análisis de la variación temporal de la Vega Tocomar. Dpto. Los Andes. Provincia de Salta", que desarrolla la estudiante Ana Luz Cardozo – LU: 411.993, perteneciente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ANITA ISABEL MAMANI
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES